CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RIO BUENO	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	103
DE LOS RIOS	Fecha de Aprobación
	06.06.2018
URBANO RURAL	ROL S.I.I
	158 - 3
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y	
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 103 de fecha 06.06.2018	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° 589112 de fecha 06.06.2018 de pago de derechos municipales .	
RESUELVO:	*
RESULLYO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 108,20 m² ubicada en AVENIDA ARTURO PRAT	
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE	
N° 1167 Lote N° XXXXX manzana XXXXXXXX	
localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes	
(URBANO O RURAL)	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R,U,T,
BLANCA GARRIDO MONSALVE REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	05.733.910-1 R.U.T.
THE PROPERTY AND REPORTED TO THE PROPERTY OF T	N.O.C.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	69.201.000-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESI	ÓN R.U.T.
PATRICIO BURGOS CORNADO ARQUITE NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20,698 según artículo 17º de la LGUC	CTO 17.197.413-5
DIRECTOR ANA, MARIA REBOLIEDO PINCHEIRA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
BUEN	